

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



**ACTA
REGIMEN 35 Y GUARDAPARQUES**

En la ciudad de Mendoza, a los 02 días del mes de octubre de 2024, siendo las 09:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Conciliador Abog. IGNACIO PALERO, por UPCN GUSTAVO ALLUB, WALTHER BARBOSA Y GUSTAVO MONTIVERO, por Ministerio de Hacienda y Finanzas la Directora de Política Salarial y Análisis del Recurso Humano Lic. MARIANA LIMA, por Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial Abog. GUSTAVO SINZIG

Abierto el acto y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa:

El Gobierno de la Provincia de Mendoza viene a continuar con la negociación paritaria salarial, realizándose la misma en el marco de lo dispuesto por el Sr. Ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial y teniendo en cuenta el actual contexto macroeconómico. Por lo que se acerca una propuesta que de certidumbre a los agentes respecto a sus ingresos y que al mismo tiempo asegure la prestación de los servicios públicos requeridos por la población de Mendoza. La propuesta que se formula se ha realizado en base a recursos genuinos con los que se cuenta, lo que permite asegurar su cumplimiento en el ejercicio.

Se propone el siguiente esquema de incremento salarial

Mes	Básico (ítem 1003) y Adicional 2019 (ex 077)
octubre	3,5%
noviembre	3%
diciembre	2,5%

Los incrementos antes propuestos son NO acumulativos calculándose sobre la base fija del mes de julio de 2024.

Cedida la palabra a la Asociación Sindical UPCN expresa: respetando la voluntad expresada por el sindicato mayoritario de realizar actas individuales se realiza la presente, aún habiendo formado parte de una misma audiencia paritaria siendo fedatarios del acto los funcionarios firmantes con ambas representaciones gremiales. En cuanto a la propuesta de aumento salarial solicitamos un mayor esfuerzo por ser la presente oferta totalmente insuficiente y no acorde a la realidad de los trabajadores.

Es lamentable que el Gobierno no traiga a la mesa el Blanqueo del resto de los \$7.200 (\$3.240) que no se sumaron a los básicos tal como si se realizó a muchos otros sectores. Siendo muy preocupante la DISCRIMINACIÓN de la patronal hacia los agentes del sector.

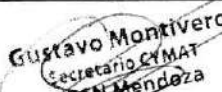
Reiteramos el Cambio la Base de Cálculo al mes anterior al liquidado para los Aumentos, para que el mismo deje de profundizar la pérdida del poder adquisitivo, reflejando el verdadero porcentaje que se obtiene en cada paritaria, más allá de las condicionantes macroeconómicas que ya existen a nivel nacional y sean transparentes para el bolsillo de los trabajadores y la sociedad, y no solo un mero relato para la prensa. Tal como lo podemos apreciar en el siguiente cuadro:


Mes	Ofrecimiento	Aumento Real con base en julio
Octubre	3,50%	3,18%
Noviembre	3,00%	2,64%
Diciembre	2,50%	2,15%


Lic. Walther Barbosa
Secretario Profesionales

San Martín 500, Mendoza Ciudad, CP M5500.

Teléfono: +54 0261 4610321 | entrada-trabajo@mendoza.gov.ar | www.mendoza.gov.ar


Gustavo Montivero
Secretario C/MAT
UPCN Mendoza


Lic. MARIANA LIMA
Dirección de Política Salarial
y Análisis del RR HH
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA


GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



Si bien no desconocemos la problemática socioeconómica del País y la Provincia NO aceptamos que el Ajuste lo hagan con los Trabajadores. Por este motivo rechazamos y reiteramos que no dilaten más el cambio de base de cálculo y se aplique en este acto paritario, como así también no propongan montos en negro, y de esta manera no continuar perjudicando a los trabajadores.

No limitar las mesas paritarias solo al tema salarial, sino extender a todas las condiciones laborales.

Equiparar los valores de Asignaciones Familiares a los cobrados por empleados de la administración pública nacional y régimen laboral privado, como así también actualizar los rangos y que se actualicen con los aumentos otorgados mes a mes. Cumpliendo con el Artículo 11 del Decreto N° 228/16 que establece: "El Gobierno Provincial realizará los ajustes necesarios para que el incremento salarial no implique disminución alguna en los montos que actualmente perciben los trabajadores/as en concepto de asignaciones familiares". Nunca se cumplió.

Además:

Reiteramos los pedidos realizados históricamente:

- Equiparación salarial ascendente
- Incremento del Fondo compensación que perciben los trabajadores de los Ex Ministerios de Economía y Energía, como así también del Ex Ministerio de Infraestructura. Se considere la modificación de la base de cálculo a fin de equiparlo con los que perciben los trabajadores de los Ministerios de Gobierno y Hacienda, buscando un aumento equitativo y proporcional para todas las clases.
- Llamado a Concurso de ascenso e ingreso de todos los cargos que a la fecha se encuentran en subrogancia o planta transitoria como así también cubrir las vacantes mediante el mismo procedimiento. Dando cumplimiento a lo dictaminado por Asesoría de Gobierno 570/2022 del 19/12/2022 el que expresa: "de lo expuesto, se infiere que hasta la actualidad, y por imperio de las leyes de emergencia mencionadas, no ha existido incumplimiento de la Ley de Concursos por parte de las autoridades responsables, debiendo las mismas, tener en consideración, que el plazo del año para llamado a concurso vence indefectiblemente el 25 de abril de 2023".
- A los trabajadores que han obtenido su título universitario o terciario y se les ha reconocido se los incorpore al agrupamiento profesional.
- Dar trámite urgente al reclamo de la compañera María Elena Gandara, tramitado por EX-2021-07256705- -GDEMZA-DRNR#SAYOT. Dado el tiempo transcurrido sin solución
- Solicitamos la provisión de ropa de trabajo y EPP para todos los trabajadores ya que sin ser tema salarial repercute directamente en los ingresos de las familias.
- Solicitamos que dado que estos sectores cuentan con menor cantidad de trabajadores sería conveniente contar con la presencia de funcionarios con poder de decisión, para tratar los temas no salariales y condiciones de trabajo, tal como lo establece la normativa vigente.

Solicitamos el pago de los días que no se liquidan los meses que tienen 31 días (6 días al año), es decir los días que son trabajados y no se pagan por la patronal.

No habiendo recibido notificación al momento, solicitamos se fije y notifique fecha cierta para audiencias paritarias de FTYC y EPAS a todos los gremios en condiciones de participar, ya que también existe el compromiso previo firmado a llamar paritarias en el mes de octubre para ambos sectores.

Solicitamos cuarto intermedio para el día 09 de octubre a fin de que los aumentos que puedan acordarse en estas paritarias impacten en la liquidación de octubre y no se vean postergados como sucedió con el porcentaje de Julio.

San Martín 601 Mendoza Ciudad. CP M5500.
Teléfono: +54 0341 4242111
Lic. WALTER BARBOSA
Dirección de Política Salarial y Análisis del RR-HH
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA

Lic. Walther Barbosa
Secretario Profesionales

GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza

GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza


**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



Retomada la palabra por la representación del Ejecutivo expresa: se toma vista de lo expuesto por la entidad gremial, remitiendo los mismos a las autoridades correspondientes. Se hace saber que la propuesta realizada es una propuesta seria y cumplible en el tiempo y que de ningún modo es discriminatoria como pretende exponer la entidad gremial. Se hace saber que todos aquellos puntos no respondidos en la presente, no pueden considerarse como aceptados por esta representación. Se hace saber que los "pases a planta" del Estado como los reescalafonamientos en caso de corresponder se realizarán conforme el régimen legal vigente. Asimismo se hace saber que conforme la presente convocatoria a paritarias salariales, la representación del Poder Ejecutivo se encuentra conformada de legal forma. A fin de continuar con el diálogo se propone cuarto intermedio. La SSTyE tomando en consideración lo dispuesto en el régimen legal vigente, fija fecha de audiencia para el día 14 de octubre de 2024 a las 09:00 hs. Sin más temas que tratar se da por finalizado el presente acto firmando las partes por ante el funcionario que certifica.-----


Gustavo Montivero
Secretario SSMAT
UPCN Mendoza


Lic. Walther Barbosa
Secretario Profesionales
UPCN Mendoza


GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza


Abog. GUSTAVO SINZIG
MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO TERRITORIAL
CUERPO PARITARIO


Lic. MARIANA LIMA
Dirección de Política Salarial
y Análisis del RR HH
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZA
GOBIERNO DE MENDOZA

Otro si dopo "15"


SSTyE


SSTyE